

forma y urbanización de la calle de Be-thencourt Alfonso (antes, San José) y plazoleta de encuentro con la de Valen-tin Sanz, de esta capital), de quinientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (544,48 me-tros cuadrados), anunciada en el «Bole-tín Oficial del Estado» número de fecha conforme en todo con los pliegos de condiciones debidamente apro-bados para el contrato, se compromete a su adquisición, con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsa-bilidad no hallarse comprendido en nin-guna causa de incapacidad o incompati-bilidad que señalan los artículos cuar-to y quinto del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: el Alcalde accidental.—1.772-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites previos regla-mentarios, se convoca a subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público en las calles San Sebastián, Millán Astray, San José, Trinidad, Manuel Arrayás Ra-badán, Coronada, Honorio Maura, General Franco (segundo tramo), Queipo de Llano (segundo tramo), Murillo, Lucía Ramírez (segundo tramo), Huerta Nueva,

carretera de San Juan (parcial), Barbe-ran y Collar, Don Francisco Romero (se-gundo tramo), Teniente Marín, José Ma-ria Pemán, Las Cruces, Travesía de Pe-mán, carretera de Calañas (segundo tra-mo), Ruiz de Alda, Travesía de Trinidad a Millán Astray, José Franco, Travesía de General Franco a Trinidad, Cuatro Casas y Coronel Yagüe», bajo el tipo de 550.800,10 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a con-tar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la Dirección del Proyecto las órdenes e ins-trucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: 5.508 pesetas.
Garantía definitiva: El 5 por 100 del pre-cio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el si-guiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce; se hará en sobre cerrado, cuyo anverso dirá: Proposición para tomar parte en la subasta de alum-brado parcial de la ciudad.

Subasta: La apertura de pliegos se veri-ficará en el salón de actos de este Ayun-tamiento, a las doce horas del día siguien-te hábil a aquél en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inme-diato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Por separado se acompa-ñarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en caso de incapa-cidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Re-glamento de Contratación.

Pago de las obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendidas por el Téc-nico Director y aprobadas por el Ayun-tamiento.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficien-te en el presupuesto ordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afec-tar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en-terado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se fijan para la ejecución por subasta de las obras de «Instalación del alumbrado público en las calles San Sebastián, Millán Astray, San José, Trinidad, Manuel Arrayás Rabadán, Coronada, Honorio Maura, General Fran-co (segundo tramo), Queipo de Llano (se-gundo tramo), Murillo, Lucía Ramírez (segundo tramo), Huerta Nueva, carrete-ra de San Juan (parcial), Barberán y Collar, Don Francisco Romero (segundo tramo), Teniente Marín, José María Pe-mán, Las Cruces, Travesía de Pemán, ca-rretera de Calañas (segundo tramo), Ruiz de Alda, Travesía de Trinidad a Millán Astray, José Franco, Travesía de General Franco a Trinidad, Cuatro Casas y Coro-nel Yagüe, de esta ciudad, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad (en letra).

Valverde del Camino, 24 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.768-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito francés Mr. Pierre Legrain, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por Fal-tas Reglamentarias número 18/1970, ins-truido en esta Aduana con motivo de la intervención de una lancha denominada «Sitges», según acta levantada por el Ser-vicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción del artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóvi-les, y otra multa de 1.500 pesetas por in-cumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la citada Ley de Importa-ción de Automóviles en Régimen Tem-poral.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igual-mente desde el siguiente al de la publica-ción de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y

cantidad suficiente a responder de los in-tereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo se-ñalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gas-to, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1970.—El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—1.679-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Juan Carlos de Mingo, súbdito argen-tino, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por Fal-tas Reglamentarias número 129/1969, ins-truido en esta Aduana por interven-ción del automóvil «Opel Caravan», ma-trícula K-NU-422, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infra-ción del caso 1, a), del artículo 3.º de la vigente Ley de Importación de Automó-viles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 16 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a par-tir del siguiente al de recibo de esta co-municación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehí-culo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósi-tos francos.
- Su abandono a favor de la Ha-cienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo se-ñalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gas-to, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el impor-te de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la dife-rencia.

Palma, 17 de marzo de 1970.—El Admi-nistrador, Mateo Fuguet Tuduri.—1.678-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y em-plaza a Ana Avilés Villarreal, nacida en La Línea de la Concepción el día 22 de enero de 1935, hija de Federico y de Do-lores, casada, con domicilio conocido en La Línea, calle Andalucía, número 17, in-culpada en el procedimiento número 112 del año 1968, sin paradero conocido den-tro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Ma-nuel Sivela, número 4, en el plazo de

quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación en la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1970. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.048.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Callejón del Campo, nacido el 14 de abril de 1916, en La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, vendedor, cuyo último paradero conocido fué en La Línea, calle Gibraltar, 153, inculcado en el procedimiento número 60 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito,

bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1970. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.049.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Expropiación forzosa. Salto Castril número 1. Término municipal de Castril

Habiendo resultado desconocido el domicilio de don Julián Jiménez, propietario del Cortijo del Atajo (Castril), y que tuvo su último domicilio en dicha localidad, por el presente, y de conformidad con el artículo 80, número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le hace saber que con fecha 7 de noviembre del pasado año ha sido declarado firme el acuerdo de esta Jefatura, estableciendo la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados por las obras del salto de Castril número 1, del mismo término municipal de Castril, concediéndose un plazo de veinte días, a partir de esta publicación, para que presente hoja de aprecio de la finca, concretando su valor, de manera motivada y pudiendo aducir cuantas alegaciones estime oportunas, todo ello de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 18 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.778-E.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Tabuyo.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 650 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Vinagres.

Término municipal en que radicarán las obras: Sopuerta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—789-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse del Forma. Términos municipales de Puebla de Lillo y Boñar (León). Pueblos de Camposolillo y Armada.—Bienes mineros exteriores al embalse

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en sus artículos 13, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes mineros cuya expropiación está ordenada en el artículo 87 de la Ley antes citada, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dicha relación u oponiéndose a la ocupación que se intenta. También podrán comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanar errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones o alegaciones podrán entregarse en la Alcaldía respectiva o en esta Confederación (Muro, 5, Valladolid).

Valladolid, 12 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director.—1.645-E.

Relación que se cita

Número de orden	Número de expediente del Distrito Minero	Designación	Propietario	Fecha de titulación			Hectáreas
				D.	M.	A.	
1	6.657	Demasia a «Segunda Generosa» ..	Francisco Pereda Pereda	26	2	1924	1,10
1	13.174	«Forma»	Félix Población Población	7	7	1966	18

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Ricardo González García han resultado amortizadas las 1.928 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, núm. 12/2, siguientes:

3.911	al	20	133.091	al	100
4.091		100	135.211		18
6.011		20	136.561		70
9.791		800	138.981		90
13.411		20	139.901		10
16.131		40	141.931		40
16.401		10	144.391		400
16.521		30	144.911		20
23.701		10	145.251		60
23.911		20	146.771		80
24.471		80	147.401		10
26.851		60	147.471		80
30.971		80	147.791		300
32.871		80	149.201		10
33.881		90	149.981		90
34.941		50	150.331		40
39.941		500	153.561		70
40.071		80	157.431		40
40.091		100	157.681		90
40.881		90	158.031		40
45.491		500	158.771		80
48.471		80	160.301		10
48.691		700	163.481		90
55.581		90	163.591		600
55.871		80	172.601		10
56.651		60	175.211		20
58.941		50	175.471		80
59.871		80	176.661		70
63.981		90	178.321		30
65.101		10	178.491		500
67.011		20	179.511		20
67.561		70	180.341		50
67.841		50	182.721		30
69.451		60	183.691		700
70.231		40	183.801		10
73.351		60	184.901		10
76.301		10	189.101		10
76.951		60	190.471		80
77.481		90	196.571		80
79.041		50	197.851		60
80.131		40	201.501		10
81.941		50	201.891		900
86.771		80	201.971		80
86.031		40	202.821		30
88.511		20	211.831		40
88.721		30	212.281		90
90.921		30	213.281		90
91.071		80	214.171		80
91.491		500	214.471		80
91.871		80	215.141		50
91.991		92.000	215.661		70
92.481		90	216.821		30
95.491		500	217.281		90
95.811		20	220.191		200
96.681		90	220.881		90
97.131		40	221.361		70
97.401		10	221.631		40
97.411		20	222.091		100
99.511		20	225.281		90
101.081		90	226.741		50
101.861		70	228.541		50
101.811		20	230.551		60
103.931		40	232.441		50
105.281		90	233.701		10
107.041		50	235.431		40
108.491		500	236.161		70
110.121		30	239.861		70
110.341		50	241.221		30
111.581		90	246.041		50
112.371		80	246.231		40
115.151		60	250.131		40
115.201		10	250.341		50
118.151		60	252.801		10
118.671		80	253.671		80
119.571		80	254.991		255.000
121.501		10	255.221		30
124.201		10	256.021		30
125.291		300	257.951		60
125.431		40	258.801		10
126.131		40	261.671		80
126.201		10	263.601		10
129.211		20	265.531		40
129.371		80	266.021		30
132.971		80	269.221		30

269.391	al	400	295.771	al	80
270.231		40	297.661		70
271.101		10	299.361		70
272.661		70	299.611		20
275.601		10	301.701		10
279.051		60	302.281		90
282.251		60	303.051		60
284.361		70	303.711		20
286.101		10	311.231		40
288.691		700	312.841		50
289.581		90	313.441		50
291.871		80	318.941		50
294.161		70			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, núm. 125), a partir del día 1 de abril de 1970. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 64 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.690-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don José Pons y Torres ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del pozo existente en la finca de la Institución Cottolengo y dentro de la solicitud de concesión directa «Purita» núm. 2.447, de la provincia de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/49145/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: LB-237, unión de EE. TT. números 4.824 y 4.346 (Jefatura de Obras Públicas-Motores Saura), en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 500 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.518-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/6806/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. núm. 6.063 (ENHER-Villafranca III), y su estación transformadora, en el término municipal de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros, de los cuales, ocho metros son de tendido aéreo y 22 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 127.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.509-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/6409/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.062 (ENHER-Villafranca II), y su estación transformadora, en el término municipal de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 838 metros, de los cuales, 604 metros son de tendido aéreo y 234 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 455.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.510-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/6408/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.081 («Tagra, S. L.») y su estación transformadora en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 974 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 1.065.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.511-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/6634/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV.: LB-161, E. T. P. Palau de Plegamán, E. T. P. Sabadell (primer tramo), en los términos municipales de Palau de Plegamán, Polinyá y Sentmenat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 5.460 metros de tendido aéreo, cuatro circuitos, de los cuales, dos circuitos, de momento, funcionarán a la tensión de 25 kV.

Presupuesto: 2.572.752 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.512-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/8579/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.951 (Dolores Viader Colomer), en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 136 metros, de los cuales, 26 metros son de tendido aéreo y 110 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 113.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.517-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/7899/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.386 («Bitex, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbara, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 15 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 163.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.516-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-7711/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.623 («Ondina, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbara, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 310 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 150.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.515-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/7900/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.515 («Talleres Balobardes») y su estación transformadora en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 72 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 176.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.514-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/7712/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.171 (Molén) y su estación transformadora en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.158 metros, de los cuales, 1.060 metros son de tendido aéreo y 98 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 324.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.513-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública a favor de la instalación cuyas características principales se indican seguidamente, instalación destinada a atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de distribución de Huelva.

Características principales: Instalación de dos salidas de líneas y acople en 50 KV. en la central térmica «Cristóbal Colón», con el siguiente equipo:

Embarrado de 50 KV. con cable de cobre de 236 milímetros cuadrados y amarra a pórticos con cadenas de aisladores.

Dos celdas de salida de líneas en 50 KV., compuesta cada una por tres seccionadores III 72,5 KV., 1.250 A.; un seccionador III 72,5 KV., 1.250 A., con puesta a tierra; un interruptor III, 70 KV., 800 A., con tres transformadores de intensidad; tres transformadores tensión.

Celda de acople en 50 KV., con dos seccionadores III; interruptor III y tres transformadores de intensidad, elementos análogos a los anteriores.

Red de tierra con conductor de cobre de 75 milímetros cuadrados.

Equipo de mando y control.

Procedencia de los materiales: Nacionales, excepto dos relés de distancia, tipo RXAP-6222, por valor de 420.000 pesetas.

Presupuesto: 4.536.810 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con la alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Rábida, 29, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—836-5.

A los efectos previstos en el apartado primero del artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa para la construcción de una celda de salida de línea a 132 KV, en la subestación de transformación «Dehesa» (Huelva), con objeto de atender la demanda de energía eléctrica de la nueva planta de Río Tinto Patifio.

Características principales: Equipo eléctrico de 132 KV., con conductores aéreos de cobre de 236 milímetros cuadrados y aisladores de cadenas; celda de salida de línea con tres pararrayos autovalvulares, dos seccionadores 630 A., interruptor III 800 A. 3.500 MVA. con tres transformadores de intensidad y tres transformadores de tensión.

Presupuesto: 2.473.483 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales, excepto un relé de distancia tipo LHLW, por valor de 110.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Rábida, 29, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—836-5.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Asegurar los suministros de energía en Navas de San Juan con motivo del proyectado cierre de la central «Olvera» y mejorar el servicio de Arquillos, dotando de doble alimentación a todos los centros de transformación existentes en dicho pueblo.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico, a 25 KV., con 11.044 metros de longitud desde Arquillos a Navas de San Juan, y un segundo tramo de 1.016 metros para la circunvalación de Arquillos. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 y de 118,2 milímetros cua-

drados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos tubulares de diferentes tipos.

Presupuesto: 1.142.561 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—890-B

LA CORUNA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 25.107

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica de Miño», con domicilio en el Ayuntamiento de Miño.

Finalidad: Reformar la línea a 15 KV., que se dirige a San Juan de Villanueva, del Ayuntamiento de Miño, para mejorar el servicio en la zona afectada.

Características: Línea a 15 KV., reformada en 118 metros de longitud, con origen en la misma línea en la margen derecha de la carretera de Campolongo a Perbes, y con término en la estación transformadora de San Juan de Villanueva, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 26.672,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º La Coruña).

La Coruña, 6 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—684-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: G. 1.758-a), b), c) y d)-R. L. T.

Peticionario: «Eléctrica Serosense».

Finalidad: Construcción de línea eléctrica en A. T. y tres derivaciones en zona rural de Llardecans.

Origen: Línea principal, E. T. «Pueblo»

Derivaciones, apoyos números 13, 29 y 34

Final: E. T. «Masip», E. T. «Cooperativa», E. T. «Orujo», E. T. «Granja Oró»

Término municipal: Llardecans.

Cruzamientos: M. Obras Públicas, C. N. 230, C. T. N. E., línea telefónica Don Claudio Baiget, variar línea de B. T. Ayuntamiento, Camino Viejo de Flix.

Tensión: 10 KV.

Número de circuitos: Uno de 3 x 17,8 milímetros cuadrados Al/Al.

Longitud: Línea principal, 2,9 kilómetros. Derivaciones, 0,1, 0,2, 0,1 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. «Masip», finca La Comanjería, interior, 40 kVA. E. T. «Cooperativa», Camino Viejo de Flix, interior, 40 kVA. E. T. «Orujo», Camino Viejo de

Flix, intemperie, 25 kVA. E. T. «Granja Oró», Camino Viejo de Flix, interior, 20 kVA. Tensión, 10.000/260-150 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—685-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección Agronómica

Ampliación de industria

Peticionario: «Cándido Miró, S. L.»

Objeto: Ampliación industria de aceitu- nas rellenas de anchoas.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Sección Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Ladaria Caldentey.—849-B.

Servicio Nacional de Cereales

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Tomás Villalba Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Villalba de Guardo.

Capital: 65.000 pesetas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 21 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—870-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación del polígono industrial «Carretera de la Isla», de Dos Hermanas (Sevilla)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un

mes, el proyecto de delimitación del polígono industrial «Carretera de la Isla», sito en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

El proyecto de delimitación del polígono que nos ocupa fué sometido ya a información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 12 y 11 de noviembre de 1968, respectivamente, así como en diversos periódicos, habiéndose considerado oportuno como consecuencia de la información practicada y en atención a haberse advertido diversas omisiones y errores que han sido subsanados, redactar un nuevo proyecto que es el que actualmente se somete al trámite aludido.

El proyecto se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publi-

cación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—1.780-A.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Sebastián», de Huelva

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Sebastián», sito en el término municipal de Huelva.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, Puerto, 73, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez. 1.779-A.

Información pública de la delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «Bufalvent», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del

Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «Bufalvent», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, número 3, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los interesados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez. 1.778-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 acciones de «La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001/1.600.000, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales desde 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.», mediante escritura pública de 5 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de marzo de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º; El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—904-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Aviso

En expediente que se tramita por este Colegio Oficial para la devolución de la fianza de don Pedro Rodríguez Padilla, Gestor Administrativo que ejerció la profesión en la avenida de José Antonio, número 14, de Jaén.

A los efectos de la citada devolución, se concede un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente, para que puedan presentarse re-

clamaciones contra la citada devolución de fianza, si las hubiere.

Granada, 12 de marzo de 1970.—El Presidente.—2.440-C.

BANCO PENINSULAR, S. A.

Establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1970 unos nuevos tipos de interés para operaciones activas y pasivas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, se publican a continuación los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará este Banco:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
Operaciones hasta 18 meses:		
— Descuento comercial	6,75	7,5
— Crédito con garantía personal en póliza	7,75	8
— Crédito en letra	7,50	8
— Crédito en letra, con intereses compensados	7,65	8
— Anticipos con garantía de letra u otros efectos	7,25	8
— Créditos con garantía de mercaderías	7	8
— Créditos con garantía de Valores industriales	7,35	8
— Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro	7,25	8
— Créditos con garantía de Fondos Públicos	7,50	8
— Créditos con garantía de otros Valores del Estado	7,75	8
Operaciones a plazo superior a 18 meses hasta tres años:		
— Descuento comercial	8,25	8,5
— Créditos y préstamos de cualquier clase	8,25	8,5
Operaciones a plazo superior a tres años:		
— Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10	10,5

Los mencionados tipos se mantendrán en vigor hasta tanto no se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» su modificación.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—2.485-C.

BANCO HERRERO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º, capítulo II, del artículo 1.º de la Orden de 21 de julio de 1969, este Banco Herrero establece los siguientes tipos de interés preferenciales, aplicables a sus operaciones activas, a partir de esta fecha:

— Descuento de papel comercial, plazo inferior a dieciocho meses, 0,50 % por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 7 %.

— Créditos y préstamos, hasta dieciocho meses, 0,75 % por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 7,25 %.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, entre dieciocho y treinta y seis meses, 1,50 % por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 8 %.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, a más de treinta y seis meses, el 2,50 % por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 9 %, incluidas comisiones, en todo caso, máximo el 10,50 %, incluidas comisiones.

Oviedo, 23 de marzo de 1970.—Por el Banco Herrero, el Director general.—2.630-C.

BANCO DE MADRID

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de marzo de 1970, este Banco hace públicos los tipos de interés preferencial que se detallan a continuación, los cuales aplicará a las operaciones activas desde el día 1 de abril de este año hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	7,00
Créditos con garantía personal en póliza	7,75
Créditos en letra	7,75
Créditos en letra con intereses compensados	7,75
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,75
Créditos con garantía de valores industriales	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50
Créditos con garantía de Fondos Públicos	7,75
Créditos con garantía de otros Valores del Estado	7,75
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:	
Tipo de interés	8,25
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión):	
Tipo de interés preferencial	10,25
Tipo de interés máximo	10,75

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.634-C.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Serrano, 63

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 63, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1969, así como la gestión del Consejo en dicho período y nombramiento de censores de cuentas para 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Consejero-Delegado.—942-12.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de 1 de abril de 1970.

Operaciones pasivas		
Imposiciones a más de dos años	6,25 %	
	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	—	—
	%	%
Operaciones activas		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,00	7,50
Créditos	7,75	8,00
Operaciones a más de dieciocho meses, hasta tres años	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,50

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.583-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplica a las operaciones activas que formaliza a partir del 23 de marzo de 1970; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	—	—
	%	%
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos personales con póliza	7,75	8,00
Créditos formalizados en letra (descuentos financieros)	7,50	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables	7,65	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores industriales	7,35	8,00
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Deudas Amortizable y Perpetua	7,50	8,00
Otros valores del Estado	7,75	8,00
Operaciones por plazo comprendido entre dieciocho meses y tres años (Orden ministerial de 21 de julio de 1969)	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años, incluida comisión (Orden ministerial de 21 de julio de 1969)	10,00	10,50

Barcelona, 30 de marzo de 1970. — José María Ramírez de la Fuente, Consejero-Secretario.—2.604-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de abril; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,50	7,40
Resto de las operaciones	8,00	7,90
Plazo superior a dieciocho meses:		
En las mismas operaciones, sin exceder de tres años	8,50	8,40
A más de tres años (con comisiones)	10,50	10,40

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Director general, Carlos Cifuentes López Quesada.—2.020-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, el Banco Popular Español anuncia los tipos de interés, preferenciales y máximos, que aplicará a las operaciones activas que a continuación se relacionan y que se formalicen a partir de esta publicación.

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo inferior a dieciocho meses		
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	8,00
Descuentos financieros	7,50	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al tobro.	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Valores industriales	7,35	8,00
Deuda Amortizable y Perpetua	7,50	8,00
Otros valores de Organismos oficiales	7,75	8,00
Operaciones formalizadas a plazo entre dieciocho meses y tres años		
	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	10,00	10,50

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.619-C.

BANCO GUIPUZCOANO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de marzo de 1970, este Banco publica los tipos de interés—preferenciales y máximos—que aplicará, en tanto no se acuerde su alteración, a las operaciones que a continuación se indican y que se formalicen a partir del día 23 de marzo de 1970:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
Créditos con garantía personal	7,75	8
Descuentos financieros	7,50	8
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	8
Descuentos comerciales	7	7,50
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	7,25	8
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8
Créditos con garantía de valores	7,35	8
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8
Deudas amortizable y perpetua	7,50	8
Otros valores del Estado	7,75	8
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	10	10,50

San Sebastián, 30 de marzo de 1970.—El Director general.—940-5.

INMOBILIARIA CIUDAD, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de agosto de 1969 se acordó reducir el capital social en cuatro millones doscientas cuarenta y dos mil pesetas, mediante la anulación y rescate de 8.484 acciones, y quedando el capital reducido a cuatro millones quinientas noventa y nueve mil pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 1970.—El Secretario de la Junta general.—901-5.
y 3.º 1-4-1970

LA PROSPERIDAD, S. A.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Prosperidad, número 2, el día 23 de abril, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1969.
- 3.º Renovación reglamentaria de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Terminada esta Junta general de carácter ordinaria, quedará la asamblea constituida en Junta general extraordinaria para tratar como único asunto: «Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto la ampliación de capital que se acuerde.

Alcazar de San Juan, 23 de marzo de 1970.—El Presidente.—841-D.

TRANSBORDADORES DE VIGO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de abril del presente año, a las once horas, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social de plaza de Compostela, 21, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del inventario-balance; cuenta de Pérdidas y Ganancias, si procediera, y Memoria de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los accionistas para asistir deberán depositar sus acciones o títulos representativos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en cualquier establecimiento dedicado a tal objeto.

Vigo, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Davila.—846-D.

ORTEGAL, S. A.

Con capital 2.500.000 pesetas, arrendadora, domiciliada en Madrid, emite 15 obligaciones hipotecarias por valor de 2.000.000 de pesetas, al 4 por 100 de interés anual, plazo un año, a suscribir en los treinta días siguientes a este anuncio, mediante escritura de fecha 21 de marzo de 1970, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Lucas, designándose Comisario a don Rafael Gómez Naval.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Presidente.—2.527-C.

CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 9 del presente mes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor Pinazo, 23, en primera convocatoria, el día 25 del mes de abril próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Distribución de beneficios, si procede.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1970.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 24 de marzo de 1970.—El presidente, José A. Noguera de Roig.—2.501-C.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriera el suficiente número de señores accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 26, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social en 1969.
- 3.º Cuentas del ejercicio.
- 4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.
- 5.º Asuntos generales.

Elohe, 20 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—839-D.

AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1970, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social (avenida de la Jota, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—848-D.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de abril del presente año, a las doce horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de capital señalado a estos efectos, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social, Colón, número 6, cuarto y quinto, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

rdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1969, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Según se previene en el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas para asistir deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en una Entidad bancaria con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. La acreditación se cerrará, según el artículo 28 de los Estatutos, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la misma.

Vigo, 20 de marzo de 1970.—El Director general, Román Fernández Dávila.—846-D.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.**MADRID**

A partir del día 4 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emisión abril 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito.
Hispano Americano.
Santander.
Zaragozano.
Bilbao.
Central.
Urquijo.
Popular Español.
Madrid

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.605-C.

**FERROCARRIL DE SARRIA
A BARCELONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 22 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Administrador general someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador general.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, la papeleta de asistencia correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta general.—2.622-C.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.

3.º Ratificación de nombramientos de Presidente y Consejero y su duración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.623-C.

LAMUSA, MAQUINARIA AGRICOLA**HUESCA***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida de Martínez de Velasco, número 5), y en segunda convocatoria para el día siguiente, 27 de abril, a la misma hora y en el citado domicilio social, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969, que presenta el Consejo de Administración, y designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Huesca, 25 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—842-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.